



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 653

DALCAHUE, 26 de Febrero de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de adquirir un seguro contra todo riesgo, para camioneta Mitsubishi katana 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su reglamento N°250 de 2004, Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el adquirir un seguro contra todo riesgo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4481-15-L119.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el Dideco, Asistente Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROXANA CARCAMO CALISTO
Secretaria (s) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

CIVG/RCC/AAGS/pcob